

## INFORME DE CLASIFICACIÓN

Sesión de Comité:  
9 de febrero de 2023

### Actualización

#### CLASIFICACIÓN\*

##### Telefónica del Perú S.A.A.

Domicilio	Perú
Acciones Comunes	2.pe
Bonos Corporativos	AA-.pe
Papeles Comerciales	ML A-1.pe
Perspectiva	Negativa

(\*) La nomenclatura ".pe" refleja riesgos solo comparables en Perú. Para mayor detalle sobre la definición de las clasificaciones e instrumentos evaluados, ver Anexo I.

#### CONTACTOS

Leyla Krmelj  
Ratings Manager  
[leyla.krmelj@moodys.com](mailto:leyla.krmelj@moodys.com)

Mariena Pizarro  
VP – Senior Analyst  
[mariena.pizarro@moodys.com](mailto:mariena.pizarro@moodys.com)

Carla Chang  
Associate Lead Analyst 2  
[carla.chang@moodys.com](mailto:carla.chang@moodys.com)

#### SERVICIO AL CLIENTE

Perú +51 1 616 0400

# Telefónica del Perú S.A.A.

#### Resumen

Moody's Local baja las clasificaciones de Telefónica del Perú S.A.A. (en adelante, TdP o la Compañía). En este sentido, la categoría asignada al Quinto Programa de Papeles Comerciales se modifica a ML A-1.pe, desde ML A-1.pe; asimismo, baja a AA-.pe, desde AA.pe, la clasificación del Cuarto y Sexto Programa de Bonos Corporativos y a 2.pe, desde 1.pe, la clasificación de las Acciones Comunes. La perspectiva se mantiene Negativa.

La baja en las clasificaciones asignadas a TdP pondera la pérdida operativa que viene registrando la Compañía desde ejercicios anteriores, la misma que le genera desafíos para cubrir sus obligaciones financieras y tributarias, plasmándose en continuas pérdidas netas. Si bien al 30 de setiembre de 2022 el resultado operativo registró una recuperación, existe incertidumbre respecto a que lo anterior puedan continuar materializándose a futuro dada la elevada competencia existente en el mercado, lo cual ha venido mermando la participación de TdP en los principales segmentos que atiende, a lo cual se suma la coyuntura macroeconómica y social del país que podría afectar la demanda de servicios y la capacidad de pago de los usuarios, así como por resoluciones de procesos contenciosos en contra de la Compañía que requieren de un mayor pago de impuestos.

La clasificación también recoge las presiones sobre sus principales indicadores financieros producto de una menor liquidez, incremento de pasivos y la lenta recuperación del EBITDA registrada en los últimos períodos analizados. Asimismo, se pondera la incertidumbre por futuras presiones en los indicadores de solvencia y liquidez de la Compañía a raíz del requerimiento de pago de los procesos tributarios que se están resolviéndose en su contra (aproximadamente S/3,000 millones relacionados a procesos tributarios referente a los años 1998–2001). Si bien a setiembre de 2022, TdP ya ha provisionado S/2,845.6 millones por este y otros procesos tributarios, queda por definir como obtendrá la liquidez para pagar dicha contingencia y el plazo en el cual se tendrá que concretar lo anterior. De acuerdo con los recientes acuerdos de Junta de Accionistas y Directorio, para afrontar el pago de la deuda tributaria exigida, la Compañía estará buscando alternativas de financiamiento y potenciales capitalizaciones o inyecciones de capital. A la fecha de análisis, todavía resulta incierto poder definir la estructura futura respecto del fondeo que tendrá que tomar la Compañía para poder afrontar las contingencias tributarias y cómo afectará lo anterior el ratio de Palanca Financiera (deuda financiera/EBITDA), así como la cobertura del Servicio de Deuda de TdP.

Otro de los factores que limitan la clasificación corresponde a la elevada Palanca Contable (pasivo/patrimonio) que registra la Compañía, indicador que, al 30 de setiembre de 2022, se ubicó en 5.22x, desde 4.25x a diciembre de 2021 y 2.37x al cierre del 2020, presionado producto de la contracción del patrimonio a raíz de las pérdidas que registra desde períodos anteriores. Sin embargo, un punto a resaltar es el hecho de que, hasta la fecha, TdP ha contado con el soporte de Telefónica Hispanoamérica, S.A. (en adelante, el Accionista de Control), a través del otorgamiento de préstamos y de la aprobación de un plan de fortalecimiento patrimonial, a pesar de que en el 2019 el Grupo anunció un proceso de reorganización que busca separar las operaciones de la región, incluyendo a TdP, lo cual podría gatillar a futuro una menor participación patrimonial por parte de su accionista o la venta total del activo.

Sin perjuicio de lo mencionado anteriormente, la clasificación recoge favorablemente el liderazgo de la Compañía en la prestación de servicios de telecomunicación en el mercado peruano, con una participación de 30.1% en el mercado móvil y 54.5% en el mercado de banda ancha, a pesar de la disminución paulatina producto de la mayor competencia.

Asimismo, se tomó en consideración la predictibilidad en el desarrollo de su operación dadas las licencias que le permiten mantener su capacidad operativa, aunque a la fecha cuenta con dos contratos de concesión que se encuentran en evaluación de renovación y en proceso de renovación por parte del MTC. La clasificación también recoge la recuperación del margen bruto y del EBITDA LTM (S/1,085.1 millones al 30 de setiembre de 2022 vs. S/736.9 millones a diciembre de 2021) producto de una mayor eficiencia operativa y la recuperación de ingresos, aunque mantiene un margen EBITDA que todavía se ubica por debajo de lo que registraba previo a la pandemia. Por otro lado, el mayor EBITDA LTM ha permitido igualmente que TdP registre una disminución en la Palanca Financiera, debiendo mencionar que la deuda se encuentra concertada principalmente en el largo plazo, lo cual le da cierta holgura en términos de generación de caja para el cumplimiento de sus obligaciones.

No menos importante resulta el respaldo que le confiere Telefónica S.A. (en adelante, la Empresa Matriz), quien a la fecha cuenta con una calificación Baa3, Estable, otorgada por Moody's Investors Service, Inc.<sup>1</sup> En este sentido, la Empresa Matriz, a través del Accionista de Control, Telefónica Hispanoamérica S.A., le brinda soporte de gestión operativa y administrativa, además de fondeo de corto plazo para capital de trabajo. Cabe señalar que, en el último trimestre del 2022, el Accionista de Control otorgó a TdP tres préstamos de corto plazo para el pago de deudas tributarias, otorgando al Directorio la facultad de evaluar posibles acciones de fortalecimiento patrimonial por hasta S/2,106.9 millones. La clasificación considera, además, el *know-how* y la estabilidad del Directorio y de la Plana Gerencial.

Con respecto al análisis financiero de TdP, al 30 de setiembre de 2022, los activos se contrajeron en S/777.5 millones respecto al cierre de 2021 (-6.06%), lo cual se sustentó principalmente en un menor saldo de caja (-21.93%) por pago de deuda financiera y con proveedores, así como en el impacto de la pérdida cambiaria en el efectivo por la gestión de eficiencia de inventarios y de cobranzas diversas, aunado a la depreciación y amortización de activos. En cuanto a los pasivos, estos se redujeron en S/270.4 millones (-2.61%), sustentado principalmente en la amortización de deuda financiera y en la disminución en el monto de pasivos por arrendamiento financiero, esto alineado al proceso de reorganización y eficiencia operativa que determina un menor uso de activos fijos. Los pasivos de la Compañía se concentraron en el corto plazo (61.01%) principalmente asociados a impuestos a las ganancias por controversias tributarias (S/2,794.1 millones) y por cuentas por pagar comerciales (S/1,763.9 millones). Respecto a la deuda financiera, al 30 de setiembre de 2022, la misma ascendió a S/4,201.9 millones (-4.90%) y estuvo conformada principalmente por los Bonos Corporativos (S/2,829.4 millones), seguido de pasivos por arrendamiento (S/1,352.2 millones) y deuda de corto plazo por S/20.3 millones, principalmente con el MTC por el fraccionamiento del canon móvil del periodo 2022.

Al 30 de setiembre de 2022, el patrimonio de la Compañía se contrajo en 20.76% respecto al cierre de 2021, producto de: (i) la reducción del capital social por S/769.2 millones a través de la disminución de valor nominal de la acción (de S/0.86 a S/0.63 con la misma cantidad de acciones) a fin de compensar parte de las pérdidas acumuladas, (ii) la compensación de las pérdidas acumuladas con cargo a la reserva voluntaria y reserva legal (S/26.6 millones y S/575.2 millones, respectivamente), y (iii) la pérdida neta del periodo.

Con respecto a los indicadores de liquidez, los mismos continuaron en niveles ajustados y recogen el giro mismo de negocio, toda vez que la rotación de cuentas por pagar a proveedores es alta. En línea con lo anterior, al 30 de setiembre de 2022, la Compañía registró déficit de capital de trabajo por S/3,580.9 millones, manteniendo líneas de crédito disponibles por US\$190.5 millones para contingencias.

Al 30 de setiembre de 2022, los ingresos de TdP registraron un crecimiento interanual de 2.99%, lo cual se sustentó principalmente en una mayor demanda de telefonía móvil. Los ingresos fueron suficientes para cubrir los costos de venta, los cuales se redujeron en 5.87% producto de eficiencias operativas y menor costo de inventario vendido, generando un resultado bruto de S/4,521.8 millones. No obstante, lo anterior no fue suficiente para cubrir los gastos administrativos y de ventas, registrando una pérdida operativa de S/20.2 millones (pérdida de S/381.0 millones a setiembre de 2021). Es de señalar que los gastos administrativos se presentan históricamente altos por el gasto por servicios, honorarios, préstamos, entre otros, por empresas vinculadas al Grupo. Asimismo, la Compañía ha registrado una disminución significativa en las contingencias tributarias (S/125.6 millones vs. S/541.9 millones), que le ha permitido disminuir la pérdida neta del periodo a S/513 millones, frente a una pérdida de S/1,019.6 millones a setiembre de 2021. Las pérdidas netas obtenidas en periodos anteriores no solo responden a la disminución del margen bruto del negocio, sino también a las provisiones de la deuda tributaria que, a setiembre de 2022, ascendió a S/2,845.6 millones.

Al 30 de setiembre de 2022, el EBITDA LTM de la Compañía ascendió a S/1,085.1 millones, registrando una recuperación respecto al EBITDA registrado al cierre del 2021 (S/736.9 millones), aunque el margen EBITDA aún se mantiene por debajo de lo registrado previo a la pandemia (14.05% vs. 16.16% en el 2019). Es de mencionar que el EBITDA LTM recoge el efecto del deterioro en el valor de la plusvalía ascendente a S/256 millones registrado a diciembre de 2021. Por su parte, el Flujo de Caja Operativo LTM se contrajo en 22.79% al

<sup>1</sup>Calificación de Telefónica S.A.A. del 20 de diciembre de 2022.

totalizar S/787.1 millones, asociado a la menor generación de caja por ingresos durante el período y el mayor pago a proveedores producto de la estacionalidad de las operaciones. Al 30 de setiembre de 2022, el EBITDA LTM cubrió 2.09x los gastos financieros, mientras que la cobertura del Servicio de Deuda con el FCO LTM se situó en 0.63x, desde 1.02x al cierre del 2021.

Las Acciones Comunes (TELEFBC1) de Telefónica se encuentran registradas en la Bolsa de Valores de Lima (BVL) y, al 30 de setiembre de 2022, mantuvieron inscritas 3,344,172,812 acciones a un valor nominal de S/0.86 cada una. El precio promedio de la cotización de la Acción Común al cierre de setiembre de 2022 fue de S/0.63 luego de la reducción de capital, habiendo registrado una baja frecuencia de negociación en los últimos seis meses.

Moody's Local continuará monitoreando la capacidad de pago de TdP, comunicando oportunamente cualquier variación en la percepción del riesgo de la Compañía o de los instrumentos financieros clasificados.

### **Factores críticos que podrían llevar a un aumento en la clasificación**

- » Crecimiento sostenido de los ingresos y márgenes del negocio, permitiéndole mejorar los ratios de rentabilidad y generación.
- » Mejora consistente en el Flujo de Caja Operativo que le permita una mejora en la cobertura del Servicio de Deuda.
- » Disminución gradual de la palanca contable y financiera.

### **Factores críticos que podrían llevar a una disminución en la clasificación**

- » Aumento significativo en la Palanca Financiera producto de la toma de nueva deuda para financiar la contingencia tributaria.
- » Disminución en los niveles de liquidez y ajuste en el Flujo de Caja Operativo que no le permita afrontar el Servicio de Deuda.
- » Pérdida del soporte patrimonial.

### **Limitantes encontradas durante el proceso de evaluación**

- » Ninguna.

### **Indicadores Clave**

Tabla 1

#### **Telefónica del Perú S.A.A.**

Indicadores	Set-22 LTM	Dic-21	Dic-20	Dic-19	Dic-18
Activos (S/MM)	12,045	12,822	13,673	15,409	13,794
Ingresos (S/MM)	7,205	7,049	6,577	7,880	8,102
EBITDA (S/MM)	1,085	737	1,060	1,273	1,166
Deuda Financiera / EBITDA	3.87x	6.00x	3.99x	3.62x	1.84x
EBITDA / Gastos Financieros	2.09x	1.89x	3.14x	4.01x	6.07x
FCO / Servicio de la Deuda	0.63x	1.02x	1.57x	0.78x	2.19x

Fuente: Telefónica del Perú / Elaboración: Moody's Local

### **Desarrollos Recientes**

El 4 de agosto de 2022, se notificó que la fecha de entrada en vigor de la fusión por absorción entre Telefónica del Perú y su filial Servicios Generales de Telecomunicaciones S.A.C. fue el 31 de diciembre de 2021, fecha en la que extinguió sin disolverse ni liquidarse Servicios Generales de Telecomunicaciones S.A.C. Es de mencionar que, al tratarse de una fusión simple, no implicó la emisión ni el canje por nuevas acciones.

El 25 de agosto de 2022, en Junta General de Accionistas, se aprobó: (i) la compensación de la pérdida acumulada al 30 de junio de 2022 con cargo a diversas cuentas patrimoniales (S/601.9 millones correspondiente al íntegro de la reserva voluntaria y legal y S/77.9 millones correspondiente al íntegro de la prima de emisión), con lo cual el capital social disminuyó a S/2,106.9 millones y la pérdida acumulada se situó en S/773.2 millones, y (ii) la reducción del capital social, hasta por un monto máximo de S/800 millones, para compensar el saldo de la pérdida acumulada al 31 de diciembre de 2021 y parte de la pérdida generada al 30 de junio de 2022. Dicha reducción se materializó a través de la disminución del valor nominal de la acción a S/0.63, desde de S/0.86,

manteniéndose el mismo número de acciones emitidas (3,344 millones de acciones) sin que ello implique devolución de importe alguno a los accionistas ni exención de deudas a estos últimos.

El 3 de octubre de 2022, TdP procedió al pago de S/353.6 millones correspondiente al impuesto a la renta del 2014 a la SUNAT. Asimismo, el 30 de noviembre de 2022, mediante Hecho de Importancia, se notificó que la resolución emitida por la SUNAT respecto al IGV del ejercicio 2000 dispone el pago de S/ 135.1 millones, lo cual fue desembolsado como un pago a cuenta, encontrándose la Compañía en la facultad de iniciar una apelación por la vía administrativa. Posteriormente, el 7 de diciembre de 2022, la Compañía determinó la necesidad de registrar una provisión de S/166.5 millones asociada al impuesto a la renta e IGV del ejercicio 2002 y su efecto en los ejercicios 2003 y 2004.

El 12 de diciembre de 2022, Moody's Investors Service, Inc. cambió la clasificación de TdP a Ba3, desde Ba2, colocando el rating bajo presión.

El 21 de diciembre de 2022, mediante Resolución RTF N° 08644-5-2022 vinculada con el impuesto a la renta e IGV del ejercicio 2003, se notificó: (i) confirmar la Resolución de SUNAT en relación con los reparos de gastos financieros, provisión de cobranza dudosa, pérdida por diferencia de cambio y depreciación de activos; y, (ii) ordenar a SUNAT que emita una nueva liquidación considerado los resultados de los ejercicios previos con incidencia directa en el cálculo del 2003. La Compañía se encuentra evaluando el impacto económico y financiero de la referida resolución y las acciones legales a implementar.

El 27 de diciembre de 2022, el Directorio de TdP aprobó la obtención de un crédito por parte de Telefónica Hispanoamérica S.A. por S/187 millones.

Asimismo, el 6 de enero de 2023, se notificó: (i) el registro de una provisión por S/630.6 millones relacionada al impuesto a la renta de los ejercicios comprendidos entre 1998 al 2004; y (ii) la resolución de SUNAT que dispone el pago de S/450.8 millones referente al procedimiento administrativo del impuesto a la renta del ejercicio 2000 y, específicamente, del reparo de arrastre de saldo, monto que, según información de la Compañía, ya se encuentra provisionado.

El 17 de enero de 2023, mediante Hecho de Importancia, se notificó que la Corte Suprema resolvió de manera desfavorable a la Compañía en el proceso contencioso administrativo referido al impuesto a la renta de los ejercicios 2000 y 2001 (por aproximadamente S/2.8 mil millones). Es de mencionar que, el 19 de enero de 2023, la Compañía señaló que las resoluciones emitidas en los procesos contenciosos administrativos resuelven sobre conceptos derivados de un pronunciamiento del Tribunal Fiscal y, por tanto, no contienen una obligación de pago hasta que SUNAT emita el acto administrativo correspondiente.

El 18 de enero de 2023, mediante Hecho de Importancia, se notificó que la Corte Suprema resolvió de manera desfavorable a la Compañía los procesos contencioso administrativos correspondientes al Impuesto a la Renta de los ejercicios 2002 y 1998.

El 19 de enero de 2023, mediante Hecho de Importancia, se comunicó que la Junta General de Accionistas delegó al Directorio la facultad contemplada en el artículo 206º del numeral 2 de la Ley General de Sociedades que hace referencia a aumentos de capital mediante nuevos aportes o capitalización de créditos. El monto autorizado en la Junta General de Accionistas es de hasta S/2,106.9 millones.

El 20 de enero de 2023, la Compañía designó a Apoyo Consultoría S.A.C. para la preparación de los informes técnicos que pudieran requerirse al amparo de lo establecido en el literal c) del artículo 51 de la Ley del Mercado de Valores y la Resolución SMV N° 029-2018-SMV/01 en relación con el o los financiamientos que en su caso otorgue Telefónica Hispanoamérica, S.A. a la Compañía y las posibles acciones de fortalecimiento patrimonial en el marco de las facultades delegadas al Directorio al amparo del artículo 206º numeral 2 de la Ley General de Sociedades.

## TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.

## Principales Partidas del Estado de Situación Financiera

(Miles de Soles)	Set-22	Dic-21	Set-21	Dic-20	Dic-19	Dic-18
<b>TOTAL ACTIVOS</b>	<b>12,044,883</b>	<b>12,822,426</b>	<b>13,327,228</b>	<b>13,673,161</b>	<b>15,408,697</b>	<b>13,794,392</b>
Caja Bancos	476,622	610,520	948,679	876,689	1,015,924	88,724
Cuentas por Cobrar Comerciales	1,007,610	1,007,211	1,010,111	1,168,348	1,730,518	1,524,319
Cuentas por Cobrar a Relacionadas	0	0	0	0	26,746	372
Existencias	192,822	235,597	223,104	168,288	306,835	312,182
<b>Activo Corriente</b>	<b>2,586,592</b>	<b>2,742,244</b>	<b>3,059,765</b>	<b>3,038,120</b>	<b>3,890,714</b>	<b>2,931,924</b>
Inversiones Financieras	1,757,444	1,902,237	1,887,086	1,927,888	2,078,047	2,276,029
Instalaciones, Maquinaria y Equipo	5,589,948	6,087,756	6,016,720	6,521,315	7,244,237	6,729,637
<b>Activo No Corriente</b>	<b>9,458,291</b>	<b>10,080,182</b>	<b>10,267,463</b>	<b>10,635,041</b>	<b>11,517,983</b>	<b>10,862,468</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>10,109,034</b>	<b>10,379,433</b>	<b>10,271,428</b>	<b>9,612,077</b>	<b>10,657,748</b>	<b>7,897,761</b>
Cuentas por Pagar Comerciales	1,763,910	1,825,185	1,910,082	1,706,080	2,046,591	2,353,754
Cuentas por Pagar Relacionadas	968	6,297	5,544	5,284	2,991	384
Obligaciones financieras de corto plazo	360,750	299,139	380,600	153,762	408,070	459,730
Pasivo por arrendamiento	391,687	328,856	315,737	336,268	243,083	0
Parte corriente por impuestos a las ganancias	2,794,079	2,770,193	2,741,915	2,217,840	2,177,835	0
<b>Pasivo Corriente</b>	<b>6,167,486</b>	<b>6,117,734</b>	<b>6,188,999</b>	<b>5,261,241</b>	<b>5,956,740</b>	<b>5,482,320</b>
Obligaciones financieras de largo plazo	2,488,898	2,723,837	2,718,819	2,943,715	3,036,855	1,689,598
Pasivo por arrendamiento	960,557	1,066,667	814,460	790,481	922,268	0
<b>Pasivo No Corriente</b>	<b>3,941,548</b>	<b>4,261,699</b>	<b>4,082,429</b>	<b>4,350,836</b>	<b>4,701,008</b>	<b>2,415,441</b>
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO</b>	<b>1,935,849</b>	<b>2,442,993</b>	<b>3,055,800</b>	<b>4,061,084</b>	<b>4,750,949</b>	<b>5,896,631</b>
Capital social	2,106,949	2,876,152	2,876,152	2,876,152	2,876,152	2,876,152
Capital Adicional	0	77,899	77,899	77,899	77,899	77,899
Reserva Legal	0	593,713	601,855	585,752	580,099	574,103
Resultados acumulados	344,187	521,281	521,286	1,216,817	2,353,953	2,778,645
Resultado del periodo	(513,003)	(1,626,101)	(1,019,612)	(695,218)	(1,137,157)	(410,165)

## Principales Partidas del Estado de Resultados

(Miles de Soles)	Set-22	Dic-21	Set-21	Dic-20	Dic-19	Dic-18
Ventas netas	5,362,445	7,049,215	5,206,766	6,576,663	7,879,780	8,102,137
Costo de ventas	(840,687)	(1,217,451)	(893,080)	(903,580)	(1,296,617)	(1,356,498)
<b>RESULTADO BRUTO</b>	<b>4,521,758</b>	<b>5,831,764</b>	<b>4,313,686</b>	<b>5,673,083</b>	<b>6,583,163</b>	<b>6,745,639</b>
Gastos de administración y Ventas	(4,577,771)	(4,144,944)	(4,696,118)	(4,070,587)	(4,542,182)	(4,854,477)
Otros Ingresos/Gastos Operativos Neto	35791	(2,358,256)	1,411	(2,068,993)	(2,355,481)	(2,158,450)
<b>RESULTADO OPERATIVO</b>	<b>(20,222)</b>	<b>(671,436)</b>	<b>(381,021)</b>	<b>(466,497)</b>	<b>(314,500)</b>	<b>(267,288)</b>
Gastos Financieros	(383,702)	(389,199)	(253,078)	(337,260)	(317,345)	(192,140)
Diferencia en cambio	(9,404)	1,912	12,654	(8,239)	1,356	3,345
<b>RESULTADO NETO</b>	<b>(513,003)</b>	<b>(1,626,101)</b>	<b>(1,019,612)</b>	<b>(695,218)</b>	<b>(1,137,157)</b>	<b>(410,165)</b>

## TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.

INDICADORES FINANCIEROS	Set-22	Dic-21	Set-21	Dic-20	Dic-19	Dic-18
<b>SOLVENCIA</b>						
Pasivo / Patrimonio	5.22	4.25	3.36	2.37	2.24	1.34
Deuda Financiera / Pasivo	0.42	0.43	0.41	0.44	0.43	0.27
Deuda Financiera / Patrimonio	2.17	1.81	1.38	1.04	0.97	0.36
Pasivo / Activo	0.84	0.81	0.77	0.70	0.69	0.57
Pasivo Corriente / Pasivo Total	0.61	0.59	0.60	0.55	0.56	0.69
Pasivo No Corriente / Pasivo Total	0.39	0.41	0.40	0.45	0.44	0.31
Deuda Financiera / EBITDA*	3.87	6.00	4.71	3.99	3.62	1.84
<b>LIQUIDEZ</b>						
Liquidez Corriente	0.42	0.45	0.49	0.58	0.65	0.53
Prueba Ácida	0.36	0.37	0.42	0.49	0.58	0.45
Liquidez Absoluta	0.08	0.10	0.15	0.17	0.17	0.02
Capital de Trabajo (en miles de S/)	-3,580,894	-3,375,490	-3,129,234	-2,223,121	-2,066,026	-2,550,396
<b>GESTIÓN</b>						
Gastos operativos / Ingresos	85.37%	58.80%	90.19%	61.89%	57.64%	59.92%
Gastos financieros / Ingresos	7.16%	5.52%	4.86%	5.13%	4.03%	2.37%
Días promedio de Cuentas por Cobrar	51	56	62	80	76	35
Días promedio de Cuentas por Pagar	622	495	468	883	613	254
Días promedio de Inventarios	67	60	60	95	86	83
Ciclo de conversión de efectivo	-504	-379	-345	-708	-451	-136
<b>RENTABILIDAD</b>						
Margen bruto	84.32%	82.73%	82.85%	86.26%	83.55%	83.26%
Margen operativo	-0.38%	-9.52%	-7.32%	-7.09%	-3.99%	-3.30%
Margen neto	-9.57%	-23.07%	-19.58%	-10.57%	-14.43%	-5.06%
ROAE*	-44.85%	-50.00%	-33.24%	-15.78%	-21.36%	-13.91%
ROAA*	-8.82%	-12.27%	-8.81%	-4.78%	-7.79%	-5.95%
<b>GENERACIÓN</b>						
Flujo de Caja Operativo – FCO (en miles de S/)	710,675	1,019,413	943,013	1,290,358	749,080	1,015,196
FCO* (en miles de S/)	787,075	1,019,413	1,557,845	1,290,358	749,080	1,015,196
EBITDA (en miles de S/)	1,012,594	736,859	664,319	1,059,730	1,273,183	1,166,072
EBITDA* (en miles de S/)	1,085,134	736,859	898,203	1,059,730	1,273,183	1,166,072
Margen EBITDA	18.88%	10.45%	12.76%	16.11%	16.16%	14.39%
<b>COBERTURAS</b>						
EBITDA* / Gastos Financieros*	2.09	1.89	2.74	3.14	4.01	6.07
EBITDA* / Servicio de Deuda*	0.87	0.74	0.90	1.29	1.33	2.51
FCO * / Gastos Financieros*	1.51	2.62	4.76	3.83	2.36	5.28
FCO * / Servicio de Deuda*	0.63	1.02	1.56	1.57	0.78	2.19

(\*) LTM: últimos 12 meses

## Anexo I

**Historia de Clasificación<sup>1/</sup>****Telefónica del Perú S.A.A.**

<b>Instrumento</b>	<b>Clasificación Anterior (al 30.06.22)<sup>2/</sup></b>	<b>Perspectiva Anterior</b>	<b>Clasificación Actual (al 30.09.22)<sup>3/</sup></b>	<b>Perspectiva Actual</b>	<b>Definición de la Categoría Actual</b>
Acciones Comunes	1.pe	Negativa	(modificada) 2.pe	Negativa	Los emisores presentan una combinación fuerte de flujo de efectivo y liquidez en el mercado para sus acciones, en comparación con otras acciones ordinarias en Perú.
Quinto Programa de Papeles Comerciales Telefónica del Perú (hasta por US\$300.0 millones)	ML A-1.pe	Negativa	(modificada) ML A-1.pe	Negativa	Los emisores clasificados en ML A-1.pe tienen la mayor capacidad para pagar obligaciones de corto plazo en comparación con otras entidades y transacciones locales.
Cuarto Programa de Bonos Corporativos Telefónica del Perú (hasta por US\$450.0 millones)	AA.pe	Negativa	(modificada) AA-pe	Negativa	Corresponde a aquellos bonos que cuentan con una muy alta capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante posibles cambios en la economía
Sexto Programa de Bonos Corporativos Telefónica del Perú (hasta por US\$800.0 millones)	AA.pe	Negativa	(modificada) AA-pe	Negativa	Corresponde a aquellos bonos que cuentan con una muy alta capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante posibles cambios en la economía

<sup>1/</sup> El historial de las clasificaciones otorgadas en las últimas cinco evaluaciones se encuentra disponible en: <https://www.moodyslocal.com/country/pe>

<sup>2/</sup> Sesión de Comité del 20 de setiembre de 2022, con información al 30.06.2022.

<sup>3/</sup> Sesión de Comité del 9 de febrero de 2023, con información al 30.09.2022.

## Anexo II

### Detalle de los Instrumentos Clasificados

#### Quinto Programa de Papeles Comerciales

En diciembre de 2016, la empresa Telefónica del Perú S.A.A. inscribió el Quinto Programa de Papeles Comerciales de hasta US\$300.0 millones, los mismos que se encuentran respaldados únicamente por garantía genérica del Emisor.

Emisor	Telefónica del Perú S.A.A.
Programa	Papeles Comerciales
Moneda del Programa	Moneda nacional o moneda extranjera.
Vigencia del Programa	Seis años de contados a partir de su inscripción en el Registro Público del Mercado de Valores, el 21 de diciembre del 2016.
Emisiones y Series	El programa podrá contar con una o más emisiones, a ser definidas por el Emisor en coordinación con el Estructurador. Cada una de las emisiones de instrumentos que forman parte del Programa podrá tener una o más series, lo que se determinará según las necesidades financieras del Emisor en coordinación con el Estructurador.
Tasa de Interés	Será determinada mediante el procedimiento de subasta establecido en cada acto complementario y prospecto complementario. La tasa de interés podrá ser fija, variable u otra según sea definida en los actos complementarios y/o prospectos complementarios
Destino de Recursos	Los recursos obtenidos de la colocación de los Instrumentos de Corto Plazo emitidos en el marco del Quinto Programa de Papeles Comerciales Telefónica del Perú serán destinados a financiación de capital de trabajo o a la reestructuración de los pasivos de la empresa la cual se indicará en el correspondiente complemento del Prospecto Marco. El Emisor se reserva el derecho de aplicar los recursos captados a usos alternativos que considere conveniente en su oportunidad.
Entidad Estructuradora	Scotiabank Perú S.A.A.
Agente Colocador	Scotia Sociedad Agente de Bolsa S.A.

#### Cuarto Programa de Bonos Corporativos

En abril de 2006, Telefónica del Perú S.A.A. inscribió el Cuarto Programa de Bonos Corporativos de hasta US\$450.0 millones, los cuales se encuentran respaldados únicamente por garantía genérica del Emisor.

	Décimo Novena	Décimo Novena	Décimo Novena	Trigésimo Séptima
Serie	A	B	C	A
Monto máximo de Emisión		S/150.0 millones entre todas las Series		S/200.0 millones
Monto colocado	S/60.0 millones	S/49.0 millones	S/20.0 millones	S/48.0 millones
Saldo en circulación (30.06.22)	S/60.0 millones	S/49.0 millones	S/20.0 millones	S/48.0 millones
Plazo de la Emisión	20 años	20 años	20 años	20 años
Tasa de interés	VAC + 3.6250%	VAC + 2.8750%	VAC + 3.1875%	VAC + 3.1250%
Fecha de Colocación	12/07/2007	21/04/2008	18/07/2008	21/05/2008
Fecha de Vencimiento	13/07/2027	22/04/2028	21/07/2028	22/05/2028
Tipo de Oferta			Pública	
Amortización	La totalidad del principal de los Bonos se amortizará en un solo pago, en la fecha de vencimiento de la respectiva Serie.			

Fuente: Telefónica del Perú S.A.A. / Elaboración: Moody's Local

#### Sexto Programa de Bonos Corporativos

En noviembre de 2012, Telefónica del Perú S.A.A. inscribió el Sexto Programa de Bonos Corporativos de hasta US\$800.0 millones, los cuales se encuentran respaldados únicamente por garantía genérica del Emisor.

	Décimo Primera	Décimo Primera	Décimo Quinta	Décimo Sexta	Décimo Séptima
Serie	A	B	A	A	A
Monto máximo de Emisión		S/400.0 millones	S/135.0 millones	S/105.1 millones	S/400.0 millones
Monto colocado	S/260.0 millones	S/120.0 millones	S/135.0 millones	S/105.1 millones	S/60.0 millones
Saldo en circulación (30.06.22)	S/260.0 millones	S/120.0 millones	S/135.0 millones	S/105.1 millones	S/60.0 millones
Plazo de la Emisión	7 años	7 años	7 años	7 años	12 años
Tasa de interés	6.65625%	6.18750%	5.46875%	5.5000%	3.09375% + VAC
Fecha de Colocación	08/06/2016	04/04/2017	12/10/2017	18/04/2018	14/05/2018
Fecha de Vencimiento	09/09/2023	05/04/2024	13/10/2024	19/04/2025	15/05/2030
Tipo de Oferta			Pública		
Amortización	La totalidad del principal de los Bonos se amortizará en un solo pago, en la fecha de vencimiento de la respectiva Serie.				

Fuente: Telefónica del Perú S.A.A. / Elaboración: Moody's Local

## Actividades Complementarias

De acuerdo con lo establecido en el Anexo 5 del Reglamento de Empresas Clasificadoras de Riesgo (Resolución SMV N°032- 2015-SMV/01), si la Clasificadora en el año en que se realizó la clasificación recibió ingresos del Emisor por Actividades Complementarias (clasificación de instrumentos que no están contemplados dentro de los valores representativos de deuda de oferta pública), deberá revelar la proporción de estos en relación con sus ingresos totales. En este sentido, Moody's Local comunica al mercado que, al 30 de setiembre de 2022, los ingresos percibidos de Telefónica del Perú S.A.A correspondientes a Actividades Complementarias representaron el 0.1003% de sus ingresos totales.

## Declaración de Importancia

La clasificación de riesgo del valor constituye únicamente una opinión profesional sobre la calidad crediticia del valor y/o de su emisor respecto al pago de la obligación representada por dicho valor. La clasificación otorgada o emitida no constituye una recomendación para comprar, vender o mantener el valor y puede estar sujeta a actualización en cualquier momento. Asimismo, la presente Clasificación de riesgo es independiente y no ha sido influenciada por otras actividades de la clasificadora. El presente informe se encuentra publicado en la página web de la empresa (<https://www.moodyslocal.com/country/pe/>), donde se puede consultar adicionalmente documentos como el código de conducta, la metodología de clasificación respectiva y las clasificaciones vigentes. La información utilizada en este informe comprende los Estados Financieros Auditados al 31 de diciembre de 2018, 2019, 2020 y 2021; así como Estados Financieros No Auditados al 30 de setiembre de 2021 y 2022 de Telefónica del Perú S.A.A. Moody's Local comunica al mercado que la información ha sido obtenida principalmente de la Entidad clasificada y de fuentes que se conocen confiables, por lo que no se han realizado actividades de auditoría sobre la misma. Moody's Local no garantiza su exactitud o integridad y no asume responsabilidad por cualquier error u omisión en ella. Las actualizaciones del informe de clasificación se realizan según la regulación vigente. Adicionalmente, la opinión contenida en el informe resulta de la aplicación rigurosa de la Metodología de Clasificación de Empresas No Financieras aprobada en Sesión de Directorio de fecha 13 de mayo de 2021.

© 2023 Moody's Corporation, Moody's Investors Service, Inc., Moody's Analytics, Inc. y/o sus licenciatarios y filiales (conjuntamente "MOODY'S"). Todos los derechos reservados.

LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS EMITIDAS POR MOODY'S Y SUS FILIALES CONSTITUYEN SUS OPINIONES ACTUALES DE MOODY'S RESPECTO AL RIESGO CREDITICIO FUTURO DE ENTIDADES, COMPROMISOS CREDITICIOS, O INSTRUMENTOS DE DEUDA O SIMILARES, Y MATERIALES, PRODUCTOS, SERVICIOS E INFORMACIÓN PUBLICADA POR MOODY'S (COLECTIVAMENTE LAS "PUBLICACIONES") PUDIENDO LAS PUBLICACIONES DE MOODY'S INCLUIR OPINIONES ACTUALES. MOODY'S DEFINE EL RIESGO CREDITICIO COMO EL RIESGO DERIVADO DE LA IMPOSIBILIDAD POR PARTE DE UNA ENTIDAD DE CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES FINANCIERAS CONTRACTUALES A SU VENCIMIENTO Y LAS PÉRDIDAS ECONÓMICAS ESTIMADAS EN CASO DE INCUMPLIMIENTO O INCAPACIDAD. CONSULTE LOS SÍMBOLOS DE CLASIFICACIÓN Y DEFINICIONES DE CALIFICACIÓN APLICABLES DE MOODY'S PARA OBTENER INFORMACIÓN SOBRE LOS TIPOS DE OBLIGACIONES FINANCIERAS CONTRACTUALES ENUNCIADAS POR LAS CALIFICACIONES DE MOODY'S CREDIT. LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS NO HACEN REFERENCIA A NINGÚN OTRO RIESGO, INCLUIDOS A MODO ENUNCIATIVO Y NO LIMITATIVO: RIESGO DE LIQUIDEZ, RIESGO RELATIVO AL VALOR DE MERCADO O VOLATILIDAD DE PRECIOS. LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES NO CREDITICIAS ("EVALUACIONES") Y OTRAS OPINIONES INCLUIDAS EN LAS PUBLICACIONES DE MOODY'S NO SON DECLARACIONES DE HECHOS ACTUALES O HISTÓRICOS. LAS PUBLICACIONES DE MOODY'S PODRÁN INCLUIR ASIMISMO PREVISIÓN BASADAS EN UN MODELO CUANTITATIVO DE RIESGO CREDITICIO Y OPINIONES O COMENTARIOS RELACIONADOS PUBLICADOS POR MOODY'S ANALYTICS, INC. Y/O SUS FILIALES. LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES Y PUBLICACIONES DE MOODY'S NO CONSTITUYEN NI PROPORCIONAN ASESORAMIENTO FINANCIERO O DE INVERSIÓN, Y CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES Y OTRAS OPINIONES DE MOODY'S NO SON NI SUPONEN RECOMENDACIÓN ALGUNA PARA LA COMPRA, VENTA O MANTENIMIENTO DE VALORES CONCRETOS. LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES Y PUBLICACIONES DE MOODY'S NO CONSTITUYEN COMENTARIO ALGUNO SOBRE LA IDONEIDAD DE UNA INVERSIÓN PARA UN INVESOR CONCRETO. MOODY'S EMITE SUS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES Y OTRAS OPINIONES Y PUBLICA SUS INFORMES EN LA CONFIANZA Y EN EL ENTENDIMIENTO DE QUE CADA INVESOR LLEVARÁ A CABO, CON LA DEBIDA DILIGENCIA, SU PROPIO ESTUDIO Y EVALUACIÓN DEL INSTRUMENTO QUE ESTÉ CONSIDERANDO COMPRAR, CONSERVAR O VENDER.

LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES Y PUBLICACIONES NO ESTÁN DESTINADAS PARA SU USO POR INVESORES MINORISTAS Y SERÍA TEMERARIO E INAPROPiado POR PARTE DE LOS INVESORES MINORISTAS TENER EN CUENTA LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES O LAS PUBLICACIONES DE MOODY'S AL TOMAR CUALQUIER DECISIÓN SOBRE EN MATERIA DE INVERSIÓN. EN CASO DE DUDA, DEBERÍA PONERSE EN CONTACTO CON SU ASESOR FINANCIERO U OTRO ASESOR PROFESIONAL.

TODA LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE DOCUMENTO ESTÁ PROTEGIDA POR LEY, INCLUIDA A MODO DE EJEMPLO LA LEY DE DERECHOS DE AUTOR (*COPYRIGHT*) NO PUDIENDO PARTE ALGUNA DE DICHA INFORMACIÓN SER COPIADA O EN MODO ALGUNO REPRODUCIDA, RECOPILADA, TRANSMITIDA, TRANSFERIDA, DIFUNDIDA, REDISTRIBUIDA O REVENDIDA, NI ARCHIVADA PARA SU USO POSTERIOR CON ALGUNO DE DICHOS FINES, EN TODO O EN PARTE, EN FORMATO, MANERA O MEDIO ALGUNO POR NINGUNA PERSONA SIN EL PREVIO CONSENTIMIENTO ESCRITO DE MOODY'S.

LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES Y LAS PUBLICACIONES DE MOODY'S NO ESTÁN DESTINADAS PARA SU USO POR PERSONA ALGUNA COMO PARÁMETRO, SEGÚN SE DEFINE DICHO TÉRMINO A EFECTOS REGULATORIOS, Y NO DEBERÁN UTILIZARSE EN MODO ALGUNO QUE PUDIERA DAR LUGAR A CONSIDERARLAS COMO UN PARÁMETRO.

Toda la información incluida en el presente documento ha sido obtenida por MOODY'S a partir de fuentes que estima correctas y fiables. No obstante, debido a la posibilidad de error humano o mecánico, así como de otros factores, toda la información aquí contenida se proporciona "TAL Y COMO ESTÁ", sin garantía de ningún tipo.

MOODY'S adopta todas las medidas necesarias para que la información que utiliza al asignar una calificación crediticia sea de suficiente calidad y de fuentes que Moody's considera fiables, incluidos, en su caso, terceros independientes. Sin embargo, Moody's no es una firma de auditoría y no puede en todos los casos verificar o validar de manera independiente la información recibida en el proceso de calificación crediticia o en la elaboración de las Publicaciones.

En la medida en que las leyes así lo permitan, MOODY'S y sus consejeros, directivos, empleados, agentes, representantes, licenciatarios y proveedores declinan toda responsabilidad frente a cualesquier personas o entidades con relación a pérdidas o daños indirectos, especiales, derivados o accidentales de cualquier naturaleza, derivados de o relacionados con la información aquí contenida o el uso o imposibilidad de uso de dicha información, incluso cuando MOODY'S o cualquiera de sus consejeros, directivos, empleados, agentes, representantes, licenciatarios o proveedores fuera avisado previamente de la posibilidad de dichas pérdidas o daños, incluidos a título enunciativo que no limitativo: (a) lucro cesante presente o futuro o (b) pérdida o daño surgido en el caso de que el instrumento financiero en cuestión no sea objeto de calificación crediticia concreta otorgada por MOODY'S.

En la medida en que las leyes así lo permitan, MOODY'S y sus consejeros, directivos, empleados, agentes, representantes, licenciatarios y proveedores declinan toda responsabilidad con respecto a pérdidas o daños directos o indemnizatorios causados a cualquier persona o entidad, incluido a modo enunciativo que no limitativo, negligencia (excluido, no obstante, el fraude, la conducta dolosa o cualquier otro tipo de responsabilidad que, en aras de la claridad, no pueda ser excluida por ley), por parte de MOODY'S o cualquiera de sus consejeros, directivos, empleados, agentes, representantes, licenciatarios o proveedores, o con respecto a toda contingencia dentro o fuera del control de cualquiera de los anteriores, derivada de o relacionada con la información aquí contenida o el uso o imposibilidad de uso de tal información.

MOODY'S NO OTORGÁ NI OFRECE GARANTÍA ALGUNA, EXPRESA O IMPLÍCITA, CON RESPECTO A LA PRECISIÓN, OPORTUNIDAD, EXHAUSTIVIDAD, COMERCIABILIDAD O IDONEIDAD PARA UN FIN DETERMINADO SOBRE CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES Y DEMÁS OPINIONES O INFORMACIÓN.

Moody's Investors Service, Inc., agencia de calificación crediticia, filial al 100% de Moody's Corporation ("MCO"), informa por la presente que la mayoría de los emisores de títulos de deuda (incluidos bonos corporativos y municipales, obligaciones, notas y pagarés) y acciones preferentes calificados por Moody's Investors Service, Inc. han acordado, con anterioridad a la asignación de cualquier calificación, abonar a Moody's Investors Service, Inc. por sus servicios de opinión y calificación por unos honorarios que oscilan entre los \$1.000 dólares y aproximadamente a los 5.000.000 dólares. MCO y Moody's Investors Service también mantienen asimismo políticas y procedimientos para garantizar la independencia de las calificaciones y los procesos de asignación de calificaciones crediticias de Moody's Investors Service, Inc. La información relativa a ciertas relaciones que pudieran existir entre consejeros de MCO y entidades calificadas, y entre entidades que tienen asignadas calificaciones crediticias de Moody's Investors Service y asimismo han notificado públicamente a la SEC que poseen una participación en MCO superior al 5%, se publica anualmente en [www.moodys.com](http://www.moodys.com), bajo el capítulo de "Investor Relations – Corporate Governance – Charter Documents- Director and Shareholder Affiliation Policy" [Relaciones del Accionariado - Gestión Corporativa – Documentos constitutivos –Política sobre Relaciones entre Consejeros y Accionistas" ].

Únicamente aplicable a Australia: La publicación en Australia de este documento es conforme a la Licencia de Servicios Financieros en Australia de la filial de MOODY'S, Moody's Investors Service Pty Limited ABN 61 003 399 657AFSL 336969 y/o Moody's Analytics Australia Pty Ltd ABN 94 105 136 972 AFSL 383569 (según corresponda). Este documento está destinado únicamente a "clientes mayoristas" según lo dispuesto en el artículo 761G de la Ley de Sociedades de 2001. Al acceder a este documento desde cualquier lugar dentro de Australia, usted declara ante MOODY'S ser un "cliente mayorista" o estar accediendo al mismo como un representante de aquél, así como que ni usted ni la entidad a la que representa divulgarán, directa o indirectamente, este documento ni su contenido a "clientes minoristas" según se desprende del artículo 761G de la Ley de Sociedades de 2001. Las calificaciones crediticias de MOODY'S son opiniones sobre la calidad crediticia de un compromiso de crédito del emisor y no sobre los valores de capital del emisor ni ninguna otra forma de instrumento a disposición de clientes minoristas.

Únicamente aplicable a Japón: Moody's Japan K.K. ("MJKK") es una agencia de calificación crediticia, filial de Moody's Group Japan G.K., propiedad en su totalidad de Moody's Overseas Holdings Inc., subsidiaria en su totalidad de MCO. Moody's SF Japan K.K. ("MSFJ") es una agencia subsidiaria de calificación crediticia propiedad en su totalidad de MJKK. MSFJ no es una Organización de Calificación Estadística Reconocida Nacionalmente (en inglés, "NRSRO"). Por tanto, las calificaciones crediticias asignadas por MSFJ son no-NRSRO. Las calificaciones crediticias son asignadas por una entidad que no es una NRSRO y, consecuentemente, la obligación calificada no será apta para ciertos tipos de tratamiento en virtud de las leyes de EE.UU. MJKK y MSFJ son agencias de calificación crediticia registradas con la Agencia de Servicios Financieros de Japón y sus números de registro son los números 2 y 3 del Comisionado FSA (Calificaciones), respectivamente.

Mediante el presente instrumento, MJKK o MSFJ (según corresponda) comunica que la mayoría de los emisores de títulos de deuda (incluidos bonos corporativos y municipales, obligaciones, pagarés y títulos) y acciones preferentes calificados por MJKK o MSFJ (según sea el caso) han acordado, con anterioridad a la asignación de cualquier calificación crediticia, abonar a MJKK o MSFJ (según corresponda) por sus servicios de opinión y calificación crediticia por unos honorarios que oscilan entre los JPY100.000 y los JPY550.000.000, aproximadamente.

Asimismo, MJKK y MSFJ disponen de políticas y procedimientos para garantizar los requisitos regulatorios japoneses.

